

El Señor D^{no} Pedro Luños Dixo: que en vista de los
Títulos de pertenencia presentados por D^{no} Lucas
Moraless de la primera fianza del oficio de Re-
xidor que dió, y que aparece no tener vicio, segun
dicha la Certificación de la Escribanía de Hipotecas,
y nueva Escritura de ampliación que ha presen-
tado por Persona abonada, sin embargo de ser la
brador, y por esta razón en la Ciudad en la Costumbre de
admitirlas en estos Casos, y en las que se han dado
por los Señores Conrejidores, contemplandolas co-
mo las contempla por bastantes, las aprueba por
su parte sin perjuicio de que el D^{no} Lucas active las
Dilaciones para la Saca de los Títulos de pertenencia
de la ampliación, y que a su merito se le cite y atrién-
da en adelante para todas las funciones de su oficio.

El Señor D^{no} Josef Gomer Manranera, Dixo: se confor-
maba con el Señor D^{no} Andres Ferrer

El Señor D^{no} Juan Mariano Boyatos, Dixo: se confor-
maba con el Señor D^{no} Pedro Luños

El Señor D^{no} Bartolome Navarro, Dixo: que medi-
ante los vicios que resultan de la insinuada Es-
critura se conforma con el Señor Ferrer

El Señor D^{no} Valentin Berlinguero se conformo
con el Señor Mateos

El Señor D^{no} Juan Josef Cano, Dixo: se conformaba
con el Señor D^{no} Pedro Luños, y añadía que en caso
de necesidad de mayor fianza desde luego estaba
pronto a la Responsabilidad de qualquier Resulta